

CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS DIRIGIDA A CANTANTES LOCALES DE MUSICA LLANERA PARA APOYAR LA CIRCULACION ARTISTICA EN DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL 56 FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORICO Y TURISTICO DEL LLANO.

ACTA GANADORES DE LA CONVOCATORIA

Objetivos

- Generar un espacio de convocatoria a artistas, cantantes locales de música llanera en el marco del 56 festival internacional folclórico y turístico del llano 2023 organizado por la Administración Municipal, que contribuyan a la reactivación y fortalecimiento del sector cultural.
- Fomentar la circulación, salvaguardia y reconocimiento a artistas, cantantes locales de música llanera de mediana y amplia trayectoria en el marco del 56 festival internacional folclórico y turístico del llano 2023.

Desarrollo

De conformidad con los criterios de selección establecidos en el anexo 1 de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS DIRIGIDA A CANTANTES LOCALES DE MUSICA LLANERA PARA APOYAR LA CIRCULACION ARTISTICA EN DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL 56 FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORICO Y TURISTICO DEL LLANO, se estableció el jurado encargado de realizar la evaluación de las propuestas, conforme a los criterios de selección, el cual está conformado por maestros de música, cantantes y compositores llaneros idóneos.

CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS DIRIGIDA A CANTANTES LOCALES DE MUSICA LLANERA PARA APOYAR LA CIRCULACION ARTISTICA EN DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL 56 FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORICO Y TURISTICO DEL LLANO					
ITEM	DESCRIPCION	AREA RESPONSABLE	No. de participantes	Valor unitario	Valor total
1	CIRCULACION CANTANTES DE MUSICA LLANERA Estímulo para la circulación de cantantes de música llanera con reconocimiento Departamental certificado, a fin de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en actividades y eventos de fomento cultural en el marco del 56 Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano	Cultura Municipal	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000

2	CIRCULACION CANTANTES DE MUSICA LLANERA: Estimulo para la circulación de cantantes de música llanera con reconocimiento local certificado, a fin de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en actividades y eventos de fomento cultural en el marco del 56 Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano	Cultura Municipal	6	\$ 500.000	\$ 3.000.000
TOTAL					\$ 7.000.000

En el cumplimiento de los criterios de selección en las propuestas evaluadas y la decisión final de los jurados, se determinan los siguientes artistas como ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS DIRIGIDA A CANTANTES LOCALES DE MUSICA LLANERA PARA APOYAR LA CIRCULACION ARTISTICA EN DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL 56 FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORICO Y TURISTICO DEL LLANO, de la siguiente manera:

CIRCULACION CANTANTES DE MUSICA LLANERA Estimulo para la circulación de cantantes de música llanera con reconocimiento Departamental.

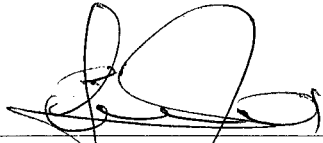
ITEM	POSTULANTE	CEDULA	MUNICIPIO	VALOR
1	Manuel Torres	17.352.422	San Martin	\$ 1.000.000
2	Jose Gustavo Olarte Carrillo	19.317.361	San Martin	\$ 1.000.000
3	Neison Rojas Cortes	17.353.560	San Martin	\$ 1.000.000
4	Jose Abel Carrillo Torres	19.345.721	San Martin	\$ 1.000.000

CIRCULACION CANTANTES DE MUSICA LLANERA: Estimulo para la circulación de cantantes de música llanera con reconocimiento local.

ITEM	POSTULANTE	CEDULA	MUNICIPIO	VALOR
1	Orfany Mendivelso rincon	40.421.218	San Martin	\$ 500.000,00
2	Iván Mauricio Rey García	86078627	San Martin	\$ 500.000,00
3	José Eliecer Socha Camargo	9.659.853	San Martin	\$ 500.000,00
4	Ángel Octavio Mondragón Alfonso	17.038.831	San Martin	\$ 500.000,00
5	Edgar Ovejero Tumay	17.356.794	San Martin	\$ 500.000,00
6	Eliodoro Meniodoro Uscategui	17.387.525	San Martin	\$ 500.000,00



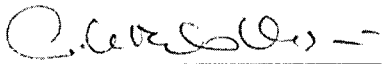
La alcaldía municipal de San Martín - Meta, otorgará incentivos a los participantes y el valor otorgado está sujeto a descuentos o impuestos de Ley y la forma de pago se realizará conforme se establezca en el trámite interno de la entidad, y términos fijados en la Convocatoria. Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023.



LINA MARÍA HERNÁNDEZ SERNA
Coordinadora de Cultura



NANCY ÁLVAREZ FRIAS
Interprete de música llanera



CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
VºBº: LINA MARIA HERNANDEZ SERNA	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Revisó: LINA MARIA HERNANDEZ SERNA	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Elaboró: LINA MARIA HERNANDEZ SERNA	SECRETARIA DE GOBIERNO	